

A BME GROWTH

Madrid, 31 de enero de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), pone en su conocimiento la siguiente:

Otra Información Relevante

Ayer, 30 de enero de 2023, la Sociedad completó el pago del precio aplazado relativo a la adquisición del inmueble situado en calle Alcántara, 25, Madrid. El importe total de la operación ha ascendido a 33 millones de euros. Si bien dicha adquisición ya fue formalizada el pasado 7 de octubre de 2022, realizando la Sociedad un pago inicial de 9,9 millones de euros, el pago de los 23,1 millones restantes quedó aplazado hasta el 31 de enero de 2023, como máximo, sujetándose la adquisición a condición resolutoria.

Esta inversión supone que la Sociedad consolide su posición en Madrid, pasando a estar presente en el barrio Salamanca. Una vez el activo esté totalmente reposicionado, el valor total de los activos de la Sociedad a 30 de junio de 2022, incluyendo esta inversión, ascendería aproximadamente hasta los 250 millones de euros. La Sociedad refuerza así su peso en las ciudades Tier 1, que pasarían a representar alrededor de un 40% del valor total de la cartera.

El inmueble, no protegido, cuenta con una superficie total de alrededor de 12.000 m², distribuidos en dos plantas bajo rasante, una planta baja, cuatro plantas intermedias y azotea. El proyecto de la Sociedad para el inmueble prevé la construcción de un complejo que albergará en torno a 90-120 *serviced apartments* para su arrendamiento y explotación por un tercero en formato de corta y media estancia. Adicionalmente, se proyectan alrededor de 64 plazas de aparcamiento, así como la construcción de una piscina en cubierta.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

D. Ander Michelena Llorente

Secretario del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.